19/01/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Caso Hospital Isabel Zendal: «la Comunidad de Madrid contradice sus propios actos al optar por los traslados forzosos»

La Comunidad de Madrid **contradice sus propios actos** al optar por los traslados forzosos cuando en las convocatorias citadas se habla de adscripción voluntaria

La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, a través de dos emails enviados recientemente (30/12/2020 y 5/01/2021) a todos los hospitales de la región, daba la orden de **no contratar** a ningún profesional sanitario de los que tienen en la plantilla de refuerzo-COVID que hubiese renunciado con anterioridad a ser derivado al recientemente inaugurado "Hospital público de emergencias Enfermera Isabel Zendal".

Por si no fuese suficiente, como ya hemos informado, hace unos días se ha reiterado (mediante un nuevo email) la citada instrucción de no contratar nuevamente a ningún sanitario que con anterioridad se hubiese negado a su adscripción al mencionado Hospital Enfermera Isabel Zendal.

Fruto de la actual situación y del riesgo que lo anterior supone para los derechos y libertades de ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |